

ORD. 559-2018

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 4 de marzo de 2020, al Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte actora solicita se releve al curador designado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone que se de aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de **la IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS** al Doctor **EDGAR DUVAN AMADO HERNANDEZ** quien puede ser notificada en la Calle 165 No. 55^a – 83 torre 1 apto. 204 de Bogotá correo electrónico edamado@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy JULIO 22 DE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 86 CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
